

SANTA CRUZ, 13 de Abril de 2022

VISTOS

- :
1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
 2. La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
 3. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
 4. El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886
 5. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
 6. Memorándum N°31 de Químico Farmacéutico Farmacia Municipal.
 7. El detalle de las cotizaciones 3864-90-COT22, recibidas a través del Portal de Mercado Público en el período desde 08 al 11 de Abril 2022.
 8. Orden de Compra N°3864-207-AG22, no aceptada por Proveedor Avro Constructora SPA, y mail informando no contar con la impresora en stock.
 9. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
 10. Términos de Referencia, Cuadro Anexo Comparativo

CONSIDERANDO

- :
1. Que, por reglamento de "Vistos 4", se estableció la modalidad de compra denominada "**Compra Ágil**", mediante la cual las entidades públicas están facultadas para utilizar el sistema de Mercado Público para adquirir bienes y servicios por un monto menor o igual a 30 UTM, debiendo cumplir los demás requisitos que la normativa señala.
 2. Que por requerimiento de Químico Farmacéutico Farmacia Municipal, mediante Memorándum de Vistos 6, se solicita la adquisición de **una Impresora Mfc-t925dw**, para Farmacia Municipal Tu Santa Cruz.
 3. Que, por antecedentes de Vistos 7, la Dirección de Salud efectuó las cotizaciones respectivas teniendo como resultado la empresa **PCINBOX SPA., RUT : 76.074.614-2**; por tener la Impresora requerida según Especificaciones Técnicas, ser la oferta más ventajosa y conveniente para los intereses municipales.
 4. Que, en razón a lo expuesto, es aplicable la modalidad de contratación "Compra Ágil", establecida en el artículo 10 bis del reglamento de compras públicas.
 5. Que, la compra se financiará con cargo a Presupuesto Productos Farmacéuticos Programa Farmacia Municipal Tú Santa Cruz.

DECRETO

- :
1. **APRUEBESE**, los términos de referencia.
 2. **AUTORIZASE** la modalidad de **COMPRA ÁGIL** para la contratación con el proveedor **PCINBOX SPA., RUT:76.074.614-2**, para la adquisición de una Impresora Mfc-t925dw, para Farmacia Municipal Tú Santa Cruz, según **Orden de Compra N°3864-271-AG22**, por un monto de **\$333.188.-IVA incluido**.
 3. **CARGUESE** el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.004.001.017
 4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

"Por Orden del Señor Alcalde"



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)